



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Inscripción a Talleres	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos de la Juventud, ubicada en Calle No Reelección # 61, Barrio San Juan, C.P. 62730, teléfono 3940080, 3947806, Correo electrónico asuntosjuventud.yautepec@hotmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos de la Juventud Director de Asuntos de la Juventud	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina Única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, que requiera participar en un taller	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato - presencial	
Horario de Atención al público.		Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs	
Plazo oficial máximo de resolución		Inmediato – se resuelve en el que el particular presenta su solicitud	
Vigencia.		Permanente.	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	INE		1
2	Comprobante Domicilio		1
3	CURP		1
4	Acta de Nacimiento (en caso de ser menor de Edad)		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
No aplica		Ninguna	
Observaciones Adicionales:			
No hay servicio de impresiones			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos que se solicitan y tener la edad que estipula			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley de la juventud para el Estado de Morelos, capítulo I del ámbito de aplicación de la Ley, artículo I. periódico Oficial 4405 "Tierra y Libertad".			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepec.gob.mx teléfono: 3 94 00 80 conmutador . Tel. 394-78-06			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.